



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **37268 CD-FSP**, del diputado Del Frade, por el cual se declara Patrimonio Cultural Provincial al Histórico edificio en el que funciona la Escuela Provincial 125 "Dr. Antonio Herrera" de la ciudad de Funes, departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural Provincial al histórico edificio en el que funciona la Escuela Provincial N 125 Dr. Antonio Herrera, de la ciudad de Funes, departamento Rosario.

ARTÍCULO 2 - Inmueble ubicado sobre calle Humberto Angelomé 1382; Nomenclatura Catastral 160401002200001; Partida: 1604003358660000-8, Linderos: ubicado en la mitad Este de la Manzana: 62, sobre calle Angelomé, entre Montevideo y Buenos Aires, cuyas dimensiones son ; 100m sobre calle Angelomé y lindero Oeste, y 50m sobre calles Montevideo y Buenos Aires respectivamente. Inscripción de datos dominiales: Tomo: 084A – Folio: 00235 – Número: 013672 – Fecha: 12-04-1929.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.

**FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – BALAGUÉ – CIANCIO -
GHIONE.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE